**PROYECTO REGIONAL (2)**

**Capacitación y hermanamiento**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Título de la propuesta**
 | **Generación de capacidades de asilo a través de la formación y el hermanamiento de las Comisiones Nacionales para los Refugiados (CONAREs)** [[1]](#footnote-1) |
| 1. **Duración**
 | Septiembre 2020 - diciembre 2022 |
| 1. **Contexto operacional**
 | A fines de 2019, más de 4.5 millones de personas venezolanas habían abandonado su país y viajado principalmente a países de América Latina y el Caribe, debido a diversos factores, entre ellos la violencia, la persecución y la crisis económica. Más de 900.000 personas venezolanas han solicitado protección como refugiados en los últimos tres años, y casi la mitad de estas solicitudes se realizaron en 2019.El número de personas en situación irregular siguió aumentando debido a obstáculos legales y prácticos para solicitar asilo o acceder a otros arreglos legales de estadía en los países de acogida. Debido a la situación humanitaria imperante, Venezuela se ha convertido en el primer país de origen de nuevas solicitudes de asilo.En las Américas, las solicitudes de asilo han aumentado. En 2019, se registraron casi dos millones de solicitudes de asilo, principalmente de nacionales de Centroamérica y Venezuela. Las Américas es ahora la región receptora del mayor número de nuevas solicitudes de asilo en todo el mundo.A pesar de la larga y generosa tradición de asilo en las Américas, el elevado número de solicitudes de asilo han presionado sobre los sistemas nacionales de protección de refugiados, afectando especialmente a países con recursos y mecanismos insuficientes para identificar a las personas con necesidades de protección internacional y procesar sus solicitudes de manera eficiente y justa.A medida que las CONAREs identifican formas para hacer frente al elevado número de solicitudes y ponen en práctica nuevos procedimientos y políticas, es importante el diseño de proyectos que desarrollen sus capacidades de un modo armonizado y sostenible.  |
| 1. **Descripción general**
 |  |
| * 1. **Problemas**
 | * Falta de experiencia técnica y capacidad operativa para gestionar un elevado número de solicitudes de asilo.
* Falta de iniciativas regionales de capacitación especialmente enfocadas en construir capacidades de asilo.
* Falta de mecanismos regionales para identificar, coordinar e implementar esquemas de hermanamiento entre CONAREs.
 |
| * 1. **Visión**
 | * Las CONAREs contarán con más herramientas y conocimientos para desarrollar capacidades nacionales de asilo, intercambiar buenas prácticas a nivel regional y generar sinergias para trabajar más integradamente.
 |
| * 1. **Objetivos**
 | * Desarrollar un programa regional de formación y hermanamiento enfocado en el desarrollo de capacidades de asilo.
* Fortalecer la cooperación, el intercambio de información y buenas prácticas entre CONAREs en torno a la generación de capacidades de asilo.
* Desarrollar conocimiento y experiencia para identificar brechas y diseñar e implementar proyectos nacionales de capacidades de asilo.
* Fortalecer los procedimientos de la determinación de la condición de refugiado.
 |
| * 1. **Resultados esperados**
 | * De desarrollo un nuevo programa regional de formación especialmente orientado al desarrollo de capacidades de asilo.
* La capacidad de las CONAREs se fortalece a través del intercambio de información sobre registro, manejo de casos y modalidades diferenciadas de procesamiento de solicitudes, así como sobre la producción de información de país de origen.
* Las CONAREs intercambian buenas prácticas y construyen o fortalecen sus relaciones de trabajo y hermanamiento.
 |
| 1. **Antecedentes**
 | En julio de 2019, en el marco de la IV Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Nacionales Venezolanos”, se aprobó el perfil de proyecto “Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Determinación de la Condición de Refugiado” como parte de la “Hoja de Ruta del Capítulo de Buenos Aires”. El propósito fue brindar algunos grandes lineamientos para la elaboración de proyectos nacionales de fortalecimiento institucional de las CONAREs.En septiembre de 2019, durante una reunión regional realizada en Buenos Aires, el Grupo Técnico de Trabajo avanzó en el desarrollo de las especificaciones técnicas para estos proyectos nacionales.Finalmente, en noviembre de 2019, durante el Capítulo de Bogotá, los países adoptaron la “Declaración Conjunta de la V Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de Ciudadanos Venezolanos en la Región”. En la Declaración, hicieron un llamamiento para que cada Estado según sus capacidades y legislación interna, acoja e implemente las recomendaciones acordadas en Buenos Aires en cuanto al “fortalecimiento de los sistemas nacionales de la determinación de la condición de refugiados y CONAREs de conformidad con sus respectivas capacidades nacionales”. Durante la reunión regional de Bogotá, algunos países presentaron sus proyectos nacionales de fortalecimiento, en tanto el ACNUR presentó los posibles lineamientos de proyectos regionales, que podría discutirse como parte de una reunión técnica de seguimiento a realizarse en 2020, en preparación a la Reunión del Proceso de Quito VI. En línea con el Proceso de Quito, durante la Mesa Redonda del Programa de Asilo de Calidad (QAI) del Plan de Acción de Brasil (2019), realizada en México en octubre de 2019, los países también señalaron la necesidad de aumentar su capacidad y conocimiento para procesar un gran número de solicitudes de asilo de manera más justa y eficiente. Este proyecto forma parte de una serie de posibles iniciativas identificadas en dichas reuniones regionales:  1. mejorar la disponibilidad y el uso de información de país de origen en la toma de decisiones de determinación de la condición de refugiado;
2. cubrir brechas implementando capacitaciones para CONAREs y consultores externos e identificar iniciativas de hermanamiento;
3. intercambiar buenas prácticas mediante la creación de una plataforma digital y;
4. desarrollar una propuesta de modelo de sistema nacional de asilo con procedimientos diferenciados.

Este documento se refiere al proyecto número (2), en tanto las restantes iniciativas se tratan en documentos separados.Este proyecto incluye un componente de capacitación sobre temas relacionados con las modalidades diferenciadas de la determinación de la condición de refugiado, el uso de información de país de origen y el registro y gerenciamiento de solicitudes. También incluirá un módulo de capacitación en capacidades de asilo, para evaluar las brechas de capacidad, desarrollar planes estratégicos de acción, preparar proyectos, entre otros temas.Además, el proyecto incluye un componente de hermanamiento que ayudará a las CONAREs a encontrar sinergias para proyectos de desarrollo de capacidades de asilo.   |
| 1. **Personas involucradas**
 |  |
| * 1. **Actores y entidades apoyadas**
 | * Funcionarios de las CONAREs.
* Consultores externos (QAI) de las CONAREs.
* Otros funcionarios públicos relevantes.
 |
| * 1. **Participación y responsabilidad de las personas involucradas**
 | * El ACNUR brindará las asistencia técnica y financiera para el desarrollo e implementación del proyecto.
* Los participantes del programa completarán las fases de formación propuestas (fase a distancia, webinarios, taller presencial, etc.) y podrán beneficiarias del esquema de hermanamiento. Luego pondrán en práctica los conocimientos adquiridos (ej. a través del diseño e implementación de proyectos nacionales de fortalecimiento) y contribuirán a la capacitación de otros funcionarios de las CONAREs.
 |
| 1. **Arreglos de implementación**
 |  |
| * 1. **Actividades**
 | * Preparar un programa de capacitación regional enfocado en el desarrollo de capacidades de asilo y temas relacionados con la determinación de la condición de refugiado y el registro y manejo de casos. Este programa utilizará los programas relevantes del ACNUR (aprendizaje a distancia).
* Vincular a las CONAREs a través de intercambios de hermanamiento que contribuya a compartir buenas prácticas.
 |
| * 1. **Fases**
 | **2020**PRIMERA FASE: septiembre a diciembre.* Diseñar la metodología y contenido del programa de capacitación, incluyendo los objetivos de aprendizaje, actividades y desarrollo de materiales, que se adaptarán a las necesidades identificadas por las CONAREs.
* Identificar funcionarios de CONAREs y de organismos internacionales, así como expertos independientes que integrarán un equipo regional de formación en capacidades de asilo.
* Diseñar un esquema piloto de hermanamiento entre CONAREs, incluyendo la definición de metas, actividades, resultados esperados y estrategia de seguimiento. Los Estados tendrán la opción de inscribirse en los componentes de formación o hermanamiento, o en ambos.

 **2021**SEGUNDA FASE: Enero a diciembre**Componente de formación:*** Identificar hasta dos funcionarios de las CONAREs, preferentemente vinculados a funciones de gerenciamiento, registro y elegibilidad, y/o consultores externos (QAI) para participar del programa.
* Como primer paso, los participantes del programa realizarán los cursos virtuales y participarán de webinarios temáticos.
* Según lo permita la pandemia (COVID-19), se organizará un taller presencial temático, bajo la modalidad de “formación de formadores”, que abordará temas tales como el registro, el triaje, las modalidades diferenciadas de procesamiento de casos.

El taller podría incluir:* Días 1-2: capacitación en registro y modalidades diferenciadas de procesamiento de casos. Diseño de proyectos de fortalecimiento institucional, identificación brechas, realización de evaluación de situación, diseño de estrategias de gerenciamiento.
* Días 3-4: capacitación sobre búsqueda y recopilación de información de país de origen e identificación de perfiles de riesgo -ver proyecto (1) -. Se pondrá énfasis en cómo: 1) identificar y abordar las brechas de en la producción de información; 2) identificar perfiles de riesgo y 3) utilizar la información para el gerenciamiento de modalidades diferenciadas de procesamiento de casos.
* Día 5: Se trabajará con mitas a preparar el hermanamiento. Primera fase de intercambio entre CONAREs.

 **Componente de hermanamiento:*** Identificar y emparejar a los países interesados ​​en compartir experiencias a través de esquemas de hermanamiento.
* Coordinar e implementar las misiones de intercambio de funcionarios técnicos de CONAREs (una semana).

Concluido el primer año del programa, se realizará una evaluación rápida, sobre la base de la retroalimentación que brinden los participantes, para introducir mejoras a la segunda edición del programa (2022).Los resultados preliminares y buenas prácticas resultantes de los esquemas de hermanamiento se reportarán al Grupo de Apoyo de Capacidades de Asilo como contribución regional. |
|  | **2022**FASE 3: Enero a diciembre.Se realizará una segunda edición del programa (cohorte 2022), y se evaluarán los resultados obtenidos luego de dos años. Se producirá un informe.  |
| * 1. **Metodología y mecanismo de coordinación**
 | La metodología y los mecanismos de coordinación del proyecto se desarrollarán en la fase 1.  |
| 1. **Indicadores**
 |  |  |
| * 1. **Impacto**
 | * # de funcionarios de las CONAREs capacitados
 |  |
| * # de consultores capacitados
 |  |
| * # de iniciativas de hermanamiento entre CONAREs implementadas
 |  |
| * curso regional sobre capacidades de asilo disponible
 |  |
|  |  |
| * 1. **Desempeño**
 | * # de oficiales capacitados en capacidades de asilo
 |  |
| * # de talleres regionales
 |  |
| * # de metodologías de formación
 |  |
| * # de materiales producidos
 |  |
|  |  |
|  |  |
| 1. **Sostenibilidad**
 | De acuerdo con la disponibilidad, ACNUR contribuirá a la financiación e implementación de las actividades del proyecto durante el período inicial de vigencia. Luego de ese tiempo, en función de los resultados e impacto alcanzado y el interés de los Estados, podrá continuarse el proyecto, a través de la identificación de mecanismos alternativos o complementarios de financiación.  |
| 1. **Riesgos de gerenciamiento e integridad**
 | * Fondos limitados, recortes o reasignación presupuestaria inesperada que limita la implementación de algunas de las actividades propuestas.
* Cambio o rotación de personal de las CONAREs.
* La continuidad de la pandemia COVID-19 limita la posibilidad de talleres presenciales.
 |

1. En este documento, las referencias al “asilo” se entienden en el sentido del artículo 22.7 de la Convención Americana de Derechos Humanos (“derecho a buscar y recibir asilo”), de acuerdo con la interpretación asignada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La expresión “solicitante de asilo” se refiere a las personas que buscan ser reconocidas como refugiadas. En igual sentido, los “procedimientos de asilo” se entienden como procedimientos de determinación de la condición de refugiado”. [↑](#footnote-ref-1)